

ESTRUCTURA, REQUISITOS Y FORMATOS ESTABLECIDOS ACORDE A LA RESOLUCIÓN No. 0383 DEL 12 DE ABRIL DE 2017, PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE RESERVAS Y RECURSOS (IRR) HIDROCARBURÍFEROS 2020

Para la entrega de los IRR 2020 por parte de las Empresas Públicas y Privadas del Ecuador, se debe observar lo establecido en la Resolución No. 0383 del 12 de abril de 2017, del que se extrae y se aplica los siguientes cambios, únicamente para el año 2020:

“Art. 5 Lineamientos para la entrega del informe de reservas y recursos: Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos públicas y privadas presentes en el país, deberán presentar el Informe de Reservas y Recursos Hidrocarburiíferos definitivo a la Secretaría de Hidrocarburos por cada campo de producción de hidrocarburos hasta el último día laborable del mes de enero del año subsiguiente al que se reporta.

(...)”

Para el caso de campos con reservas probadas totales al 31 de diciembre del año a reportarse, de hasta **tres millones (3,000,000)** de barriles equivalentes, se aceptarán Informes de Reservas y Recursos (IRR) realizados por un grupo multidisciplinario de ingenieros y/o auditores internos de la Empresa, los que deberán aplicar lo descrito en el Artículo 4 y presentar de igual forma todos los requisitos señalados en el Artículo 10 del presente instructivo.

NOTA:

- a) Sin embargo, si la empresa considera conveniente, realizar las respectivas certificaciones para aquellos campos que se encuentren por debajo del límite establecido, las podrá realizar y presentar conjuntamente con el informe.
- b) Las certificaciones remitidas deben encontrarse completas, es decir el resumen de las cifras certificadas, conjuntamente con el detalle técnico y económico con el que la empresa certificadora o consultora obtuvo las cifras finales y todos los respaldos correspondientes. **No se aceptarán únicamente los resúmenes de la certificación.**

“Art. 8 Estructura y formato del Informe.- El informe deberá ser detallado de tal modo que permita que a través de su revisión y auditoría, demuestre su calidad técnica y la validez de sus conclusiones y cantidades de reservas y recursos reportados.

Toda la documentación, formularios, tablas, mapas, correlaciones, etc., deberán ser **legibles y de fácil lectura** (es decir documentos en alta resolución), caso contrario toda información que no cumpla con este punto será descartada y solicitada nuevamente (énfasis agregado).

Art. 9 Formatos y Medios de Entrega.- La información relacionada a reservas y recursos hidrocarburíferos deberá ser entregada en medio físico y digital en el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR).

Art. 10 Documentos Asociados.- Los documentos para la entrega de la información de Reservas y Recursos Hidrocarburíferos, por parte de las Empresas Públicas y Privadas de Exploración y Explotación una vez realizadas las estimaciones respectivas conforme a la metodología indicada, son los siguientes:

- a. Carta de presentación original del informe, suscrita por el representante legal de la compañía o quien haga su vez, dirigida al Viceministro de Hidrocarburos, (Anexo 1).
- b. Resumen Ejecutivo. (Anexo 2)
- c. Informe de la empresa operadora acorde a la estructura establecida (Anexo 3) **no se aceptarán informes sin la firma** del representante.
- d. Certificado **en original firmado** por la empresa certificadora o consultora.
- e. Informe de la certificadora o consultora debidamente **firmado, en original**.
- f. Formularios y tablas de Reservas y Recursos Hidrocarburíferos (Anexo 4).”

NOTA ESPECIAL:

Para las empresas que se encuentran en el **período de exploración** deberán presentar:

- Sus informes y cifras estimadas considerando los lineamientos establecidos para el caso en la metodología PRMS de la SPE,
- Un informe que contendrá la información que justifique las cifras estimadas. El formato a presentarse podrá ser similar al del Anexo 3 o el que mejor aplique para el caso (Formato propio del Operador), y
- La tabla D1 establecida en el Anexo 4

ANEXOS

Anexo 1 : CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Número de oficio de la empresa

Señor Ingeniero

Juan Carlos Bermeo Calderón

Viceministro de Hidrocarburos

MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

En su despacho

Asunto: Informe Final de Reservas y Recursos Hidrocarburíferos con cierre al 31 de diciembre de 2019, Bloque(s) (Nro.), (Compañía)

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61 del Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas y las Resoluciones No. 0013 y No. 0383 del 06 de enero y 12 de abril de 2017 respectivamente, emitidos por la ex Secretaría de Hidrocarburos, remito el informe de Reservas y Recursos hidrocarburíferos con cierre al 31 de diciembre de 2019 del (de los) siguiente(s) campo(s) que se encuentra(n) bajo mi área de operación:

- 1.- (NOMBRE DEL CAMPO)
 - 2.- (NOMBRE DEL CAMPO)
- (...)

Certifico que conozco y doy fe de toda la información remitida con (el presente oficio / la presente comunicación). El (Los) informe(s) ha(n) sido elaborado(s) utilizando las mejores prácticas de la industria, bajo la normativa adoptada por la ex Secretaría de Hidrocarburos y ha(n) sido auditado(s) según certificación anexa elaborada por la (Certificadora/Consultora nombre de la empresa).

Atentamente,

(FIRMA ORIGINAL)

(NOMBRE)
(CÉDULA O PASAPORTE)
(CARGO)
(CORREO ELECTRÓNICO)

Anexo 2. RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO (EMPRESA) – BLOQUE(S) (XX)

1. Conciliación de las cifras de reservas de (nombre de la Empresa) respecto al año anterior para petróleo y/o gas, con su respectiva explicación de las variaciones.

TABLA 1.1

RESUMEN BALANCE – 2020		
Descripción	Petróleo (Bls)	Gas (MMSCF)
Reservas Probadas Totales 2019 (cierre a 31-12-2018) (Oficializadas por el MERNNR)		
Producción correspondiente al año 2019		
Balance con cierre al 31-12-2019		
Reservas Probadas Totales 2020 (cierre a 31-12-2019) (Reportada en el Informe de la certificadora)	(a)	
Reservas Probadas Totales 2020 (cierre a 31-12-2019) (Reportada en el Informe de la Empresa)	(b)	
Variación	(a) – (b)	

TABLA 1.2

IRR REPORTADO		Probadas	Probables	Posibles	Recursos 3C
Petróleo (Bls)	2020 (Balance actual)				
	2019 (Oficializado MERNNR)				
	Variación				
Gas (MMSCF)	2020 (Balance actual)				
	2019 (Oficializado MERNNR)				
	Variación				

TABLA 1.3

IRR REPORTADO		Producción Acumulada	Producción Anual
Petróleo (Bls)	Al 31-12-2019		
	Al 31-12-2018 (MERNNR)		
	Variación		
Gas (MMSCF)	Al 31-12-2019		
	Al 31-12-2018 (MERNNR)		
	Variación		

Explicación de las variaciones (no limitar el número de los renglones dispuestos para este efecto con el fin de evitar deficiencias en la explicación):

2. Conciliación de las cifras del Petróleo y/o Gas Original en Sitio de (nombre de la Empresa) respecto al año anterior para petróleo y/o gas, con su respectiva explicación de las variaciones.

TABLA 2.1

IRR REPORTADO	2019 (MERNNR)	2020	Variación
Petróleo Original en sitio (BIs)			
Gas Original en sitio (MMSCF)			

Explicación de las variaciones (ver comentario del punto 1):

3. Explicación en las variaciones de Recursos Contingentes.

TABLA 3.1

RECURSOS CONTINGENTES	2019 (MERNNR)	2020	Variación
Petróleo (BIs)			
Gas (MMSCF)			

Explicación de las variaciones (ver comentario del punto 1):

4. Factor de recobro (%) de los campos que cuentan con proyectos de recuperación secundaria o mejorada (Un cuadro por campo y yacimiento)

TABLA 4.1

FR actual del yacimiento (%)		(c)
FR final esperado por:	Recobro primario (%)	(d)
	Recobro secundario o mejorado (%)	(e)

Nota:

- (c): FR actual en base a la producción acumulada obtenida hasta la fecha de cierre del informe
- (d): FR final que se hubiera obtenido sin la aplicación del proyecto de RS o RM
- (e): FR final estimado a obtenerse con la aplicación del proyecto de RS o RM

5. **Gráfica** y explicación de las variaciones del comportamiento mensual de la producción total real vs el pronóstico del año anterior (2019) presentado en el IRR, **conjuntamente con el pronóstico de producción de los años 2020 y 2021** (con sus respectivas cifras). **Todo en un solo gráfico**, los datos se los puede colocar debajo del gráfico (en una tabla) o en los puntos del mismo gráfico.
6. Descripción del plan de inversiones y/o actividades **del año 2020**, CAPEX, OPEX y **adicionalmente** se deberá incluir los proyectos de recuperación secundaria o mejorada, especificando puntualmente el nombre del proyecto, duración, tipo de tecnología(s) a utilizar e incremento estimado en el factor de recobro (Se podrá describir información adicional que se crea relevante en el o los proyectos).
7. Plan de actividades real vs proyectado 2019, justificación de variaciones

TABLA 7.1

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACTIVIDADES Información presentada en el IRR con cierre al 31 de diciembre de 2018	
ACTIVIDADES PLANEADAS PARA EL 2019	ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL 2019
<p>NOTA: (Se debe enumerar las actividades que fueron planificadas para el año 2019 y que se presentaron en el IRR del año pasado)</p>	<p>NOTA: (1. Se debe colocar qué actividades se cumplieron conforme lo planificado y presentado en el IRR 2019) (2. Adicionalmente se debe colocar las actividades adicionales que se realizaron y que no constaban en el IRR 2019)</p>

Explicación de las variaciones (ver comentario del punto 1):

(FIRMA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE DEL EQUIPO ELABORADOR DEL IRR)

(NOMBRE)
(CÉDULA)
(CARGO)

Anexo 3. INFORME DEL OPERADOR

El informe deberá contener como **mínimo** los siguientes puntos y entregables:

1. Carátula con Información referente a la empresa que la elabora, bloque(s) de operación, fecha de corte del reporte, tipo de contrato (Empresas Privadas), firma (con nombre y cargo) del representante del equipo elaborador del Informe de Reservas y Recursos, entre otros datos y en el formato que la empresa decida realizar, siempre que contenga los datos señalados.
2. Resumen ejecutivo donde conste las cifras de Reservas y Recursos a nivel de Empresa, diferencia de los volúmenes globales entre los valores del reporte a presentarse y los del año anterior, eventos, comentarios u observaciones importantes que justifiquen las variaciones de las cifras (**Ver Anexo No. 2**), y podrá agregar información que la Empresa considere importante.
3. Índice del documento (**todas las páginas tendrán que ser numeradas**).
4. Introducción donde conste datos de la empresa y un breve resumen de su historia en el País, tipo de contrato, entre otros.
5. Ubicación del o los Bloques y Campos, con sus respectivas coordenadas de los vértices del bloque y mapas (los mapas ampliados deberán ser remitidos como Anexos)
6. Gráfica de producción histórica del Bloque(s) con un breve resumen de sus principales eventos.
7. Lista de campos que se encuentran dentro de los o del Bloque(s) de operación de la Empresa.
8. Informe **por campo** de reservas y recursos, donde conste:
 - 8.1. Introducción o generalidades con historia del campo y ubicación,
 - 8.2. Mapa (el mapa ampliado será remitido en la sección de Anexos),
 - 8.3. Sección de Geofísica,
 - 8.4. Sección de Geología (En esta sección se incluirá los cálculos y explicaciones correspondientes al POES y justificación de las variaciones),
 - 8.5. Sección de Yacimientos (En esta sección se incluirá el reporte de Reservas y Recursos por categoría con sus respectivos detalles, explicaciones y justificación de las variaciones),
 - 8.5.1. Cuadro Resumen de Reservas y/o Recursos considerados para el campo, con el número de completaciones asociadas a cada categoría,
 - 8.5.2. Variaciones entre las Reservas a reportarse y las reportadas en el año pasado (Oficializadas por SH), con sus respectivos justificativos,
 - 8.6. Sección de Producción u Operaciones
 - 8.6.1. Tabla de los pozos perforados en el año,

- 8.6.2. Tabla con el número y estatus de todos los pozos existentes en el campo a la fecha de cierre del informe (Productores, cerrados, en espera de WO (EWO), abandonado temporalmente, abandono definitivo, inyectoros, reinyectoros y total de pozos),
 - 8.6.3. WO y planes de WO 2020 u otras actividades relacionadas y
 - 8.6.4. Gráfica con el comparativo de producción histórica 2019 y la **que se proyectó en el IRR del año pasado, conjuntamente con el nuevo pronóstico de producción de los años 2020 y 2021** (con sus respectivas cifras). **Todo en un solo gráfico.**
 - 8.7. Sección de Inversiones y actividades (En esta sección se deberá ampliar lo presentado en el numeral 6 y 7 del Resumen Ejecutivo);
 - 8.8. Consideraciones económicas (En esta sección se deberá explicar y justificar la metodología de cálculo del **límite económico aplicado a la evaluación de las reservas** y si la cifra obtenida es aplicada a nivel de campo, proyecto o bloque, justificar)
 - 8.9. Gráfico de columnas de las cifras históricas de Reservas y Recursos reportados para el campo.
 - 8.10. Para los campos que cuenten con proyectos de recuperación secundaria o mejorada se debe incluir en la Sección de Yacimientos una breve descripción, donde adicionalmente deberá presentar una tabla y un gráfico que evidencie el incremento de reservas obtenido con respecto a las reservas primarias estimadas, como consecuencia de la implementación del proyecto. Un informe detallado se presentará como anexo.
- NOTA:** la empresa podrá agregar Secciones, gráficos, mapas u otra información adicional a las establecidas en el numeral 8 si lo cree necesario.
9. Gráfico de columnas de las cifras históricas de Reservas y Recursos reportados a nivel de **Bloque(s) y Empresa**.
 10. Gráfico circular con la distribución de Reservas Probadas, Probables y Posibles a nivel de **Bloque(s) y Empresa** para el año a reportarse.
 11. Conclusiones y Observaciones a nivel de empresa y/o bloque.
 12. Recomendaciones
 13. Nombres de los técnicos del equipo de trabajo encargado de la elaboración del Informe con su respectivo cargo y correo electrónico.
 14. Anexos: Mapas y correlaciones legibles, Informes adicionales de Proyectos de Recuperación Mejorada, Informes de proyectos de optimización o similares; y otros documentos, gráficos explicativos o complementarios, mapas u otros archivos que la empresa considere necesarios para dar soporte al informe presentado.

Anexo 4. TABLAS DE REPORTES DE RESERVAS Y RECURSOS (Formulario FRM-001-2020)

- TABLAS RESUMEN PARA LAS CIFRAS DE PETRÓLEO (**A1** y **A2**)
- TABLAS RESUMEN PARA LAS CIFRAS DE GAS (**A3** y **A4**)
- TABLAS DE PRONÓSTICOS DE PRODUCCIÓN DE RESERVAS PROBADAS POR SUBCATEGORÍA PARA LOS 2 SIGUIENTES AÑOS (**B1** a **B4**)
- TABLAS DE PRONÓSTICOS DE PRODUCCIÓN DE RESERVAS PROBADAS POR SUBCATEGORÍA HASTA SU AGOTAMIENTO (**C1** y **C2**)
- TABLA RESUMEN PARA LAS ESTIMACIONES DE RECURSOS PARA PROSPECTOS (**D1**)